



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP-USL 7783/2021 y el EXPE 8827/2026, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica de Maria Noelia BENEDETTO, en la Carrera de Posgrado "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación" (OCD N° 003/2020); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado de "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación" fue aprobada por OCD N° 003/2020 y OCS N° 14/2020.

Que la mencionada carrera posee Reconocimiento Oficial Provisorio otorgado por CONEAU mediante Acta N° 538/20.

Que por RD 1232/2021 María Noelia BENEDETTO se inscribió en la mencionada carrera.

Que la Carrera propone un Plan de Estudio semiestructurado con un crédito horario de 400 horas reloj sin incluir las destinadas al Trabajo Final Integrador (OCD N° 003/2020 y OCS N° 14/20).

Que María Noelia BENEDETTO ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que por Recibo de documentación N° 5779/2026, la estudiante eleva el Plan de Trabajo Final Integrador Titulado: "SUBVERTIR LA NORMA: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN Y PRÁCTICA DE PROFESIONALES DE LA SEXOLOGÍA EN ARGENTINA", con la Dirección de la Mgter. Carolina Campero ANGUIANO, (Universidad Nacional de San Luis) y la Co dirección de Dr. Facundo Gustavo BOCCARDI (Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Provincial de Córdoba - CONICET).

Que el Comité Académico de la propia Carrera intervendrá para evaluar el Tema y Plan de TFI, como los antecedentes del equipo de dirección.

Que a fojas 49°-50° consta la primera evaluación del Plan de TFI realizada por el Comité Académico de la Carrera y la recomendación de aprobación del Plan Trabajo Final Integrador.

Que la Directora y Codirector reúne las condiciones, méritos y antecedentes para dirigir el Trabajo Final Integrador

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 4/8/2026, acuerda con el Comité Académico de la Carrera de Especialización y sugiere la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



aprobación del Plan del Trabajo Final Integrador de la estudiante María Noelia BENEDETTO. Además, esta comisión sugiere que se tenga en cuenta el Anexo II de la OCD N° 02/2020, referido a los aspectos éticos de las investigaciones y la utilización de los consentimientos pertinentes; y recordar que desde el 2023 por OCS N° 38/2023, los trabajos finales se publican en el repositorio institucional y eso requiere un especial resguardo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador de Maria Noelia BENEDETTO, DU 33592276, titulado: "SUBVERTIR LA NORMA: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN Y PRÁCTICA DE PROFESIONALES DE LA SEXOLOGÍA EN ARGENTINA", con la Dirección de la Mgtr. Carolina Campero ANGUIANO, (UNSL) y la Codirección del Dr. Facundo Gustavo BOCCARDI (UNC-UPC-CONICET), para acceder al grado de Especialista en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación" (OCD N° 3/2020).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas